



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

LA SERENA, 20 DIC 2012

DECRETO Nº 3956/12,

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

El Ordinario Nº 5029/11 de 21 de Noviembre de 2011 de la Municipalidad de La Serena al Sr. Fiscal Nacional Económico, don Felipe Irrázabal Philippi, consultando si el contenido de las Bases de la licitación pública para la Concesión del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y otros se ajusta a las Instrucciones de Carácter General Nº1/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios; El Ordinario Nº 1626 de fecha 23 de Noviembre de 2011 del señor Subfiscal Nacional Económico, don Jaime Barahona Urzúa, suscrito por orden del Fiscal Nacional Económico, mediante el cual se informa que las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas remitidas se ajustan a los criterios establecidos en las Instrucciones de Carácter General Nº1/2006 del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia; El Decreto Alcaldicio Nº 4327/11 de 15 de Diciembre de 2011 que llama a licitación pública Nº 4295-65-LP11 denominada "Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de ferias Libres y Pulgas, de la Comuna de La Serena" y aprueba las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas y sus posteriores modificaciones; El Decreto Alcaldicio Nº 570/12 de 01 de Marzo de 2012 que designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora; El Decreto Alcaldicio Nº 1977/12 de 5 de Julio de 2012 que incorpora a nuevos integrantes en la Comisión Evaluadora; El Acta de Apertura Electrónica en la que se deja constancia de los oferentes que se presentaron a la licitación pública; El Ordinario Nº 05-441 de 11 de Julio de 2012 del Asesor Jurídico al Alcalde, mediante el cual se remite informe jurídico, el cual hace presente algunas observaciones al proceso licitatorio; El Decreto Alcaldicio Nº 2253/12 de 31 de Julio de 2012 que revoca el llamado a licitación Pública Nº 4295-65-LP11; El Ordinario Nº 961/03 de 20 de Agosto de 2012 de Secplan, remitiendo Bases de la licitación Concesión Municipal del Servicio de Recolección y Transporte de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Aseo de ferias Libres y Pulgas, de la Comuna de La Serena"; El Ordinario Nº 988/03 de 23 de Agosto de 2012 del Secretario Comunal de Planificación, remitiendo oficio del Subfiscal Nacional, El Ordinario Nº 1114 de 21 de Agosto de 2012 del Subfiscal Nacional, señalando que las bases remitidas en consulta por la Municipalidad de La Serena, Rol Nº 2121-12 FNE, se ajustan en general a los criterios establecidos en las Instrucciones de Carácter General Nº 1/2006 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia; El Ordinario Nº 538 de 27 de Agosto de 2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica, observando las bases de la licitación; El Ordinario Nº 539 de 28 de Agosto de 2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica, observado las bases de la licitación; El Ordinario Nº 05-561 de 4 de Septiembre de 2012 del Asesor Jurídico a Secplan, haciendo presente que aún no se han recibido las bases subsanadas y que tampoco que han efectuado gestiones para dar curso progresivo a la licitación, atendida la urgencia con que se debe licitar; Ordinario Nº 1073/03 de 07 de Septiembre de 2012 Secplan remitiendo a la Dirección de Asesoría Jurídica las bases de la licitación pública; El Ordinario Nº 05-573 de 07 de Septiembre de 2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica, informando que habida consideración que no se subsanaron adecuadamente las observaciones, específicamente la efectuada en relación al punto 7.4, se reiteran las observaciones efectuadas por la Unidad Jurídica; El Ordinario Nº 1141/03 de 21 de Septiembre de 2012 de Secplan, remitiendo las bases de la licitación pública; El Ordinario Nº 05/688 de 25 de Septiembre de 2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica en el cual reitera las observaciones a las bases; El Ordinario Nº 1172/03 de 27 de Septiembre de 2012 de Secplan, enviando las Bases de la licitación; El Ordinario Nº 05-695 de 28 de Septiembre de 2012 de la Dirección de Asesoría Jurídica mediante el cual se comunica a Secplan que las Bases se encuentran ajustadas a las observaciones efectuadas, por lo que se les otorga el VºBº para efectos de que se gestione la aprobación ante la Fiscalía Económica; El Ordinario Nº 4718 de 02 de Octubre de 2012 del Alcalde al Fiscal Nacional Económico; El Ordinario Nº 1193/03 de 02 de Octubre de 2012 de Secplan, mediante el cual se remiten las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la licitación pública, solicitando su aprobación y efectuar el correspondiente llamado; Correo electrónico de fecha 2 de Octubre de 2012 de don Paulo Oyanedel, de la Fiscalía Nacional Económica; las Instrucciones de Carácter General Nº 1/2006 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia; el Decreto Alcaldicio Nº 2932/12 de fecha 3 de octubre de 2012, mediante el cual se llama a licitación pública Nº 4295-87-LP12 denominada "CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIMPIEZA VIARIA Y ASEO DE FERIAS LIBRES Y

**PULGAS, DE LA COMUNA DE LA SERENA, SEGUNDO PROCESO**"; el Ord. N° 1337/03 de fecha 7 de noviembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita aprobación de las Aclaraciones y Respuestas a las Consulta efectuadas por los interesados dentro del proceso de licitación pública; el Decreto Alcaldicio N° 3389/12 de fecha 9 de noviembre de 2012, mediante el cual se aprueban Aclaraciones y Respuestas a las Consultas efectuadas por los interesados dentro del proceso de licitación pública; el Decreto Alcaldicio N° 3455/12 de fecha 14 de noviembre de 2012, mediante el cual se rectifica la fecha establecida en el Decreto Alcaldicio N° 3150/12 de fecha 19 de octubre de 2012; el Ord. N° 1440/03 de fecha 23 de noviembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita modificar fecha de adjudicación; el Ord. N° 05-842 de fecha 23 de noviembre de 2012 de la Dirección Asesoría Jurídica, mediante el cual solicita informe plazo de la Comisión Evaluadora; el Ord. N° 1456/03 de fecha 26 de noviembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual reitera solicitud de modificación de fecha de adjudicación; el Decreto Alcaldicio N° 3658/12 de fecha 29 de noviembre de 2012, mediante el cual se modifica la fecha de adjudicación de la licitación pública; el Decreto Alcaldicio N° 3685/12 de fecha 30 de noviembre de 2012, mediante el cual se designa a los integrantes de la Comisión Evaluadora, modificada por Decreto Alcaldicio N° 3899/12 de fecha 14 de diciembre de 2012; la Sesión Ordinaria N° 888 del Concejo Comunal de fecha 19 de diciembre de 2012; el Ord. N° 6195 de fecha 20 de diciembre de 2012 enviado al señor Contralor Regional; el Ord. N° 1590/03 de fecha 20 de diciembre de 2012 de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita modificar programación de fechas; La Ley N° 19.886 sobre Compras Públicas y las facultades propias de mi cargo:

## D E C R E T O :

- 1.- **REEMPLÁZENSE** las fechas establecidas en los puntos 26.6 "Adjudicación" y 26.7 "Firma del Contrato" de las Bases Administrativas de la Licitación Pública N° 4295-87-LP12 denominada "**CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIMPIEZA VIARIA Y ASEO DE FERIAS LIBRES Y PULGAS, DE LA COMUNA DE LA SERENA, SEGUNDO PROCESO**", por las siguientes:

### **26.6 Adjudicación.**

Una vez recepcionada la evaluación formulada por la Comisión Evaluadora y su propuesta de adjudicación, el Alcalde presentará su propuesta de adjudicación al Concejo Municipal, para resolver la adjudicación antes del 15 de Enero de 2013.

### **26.7 Firma del Contrato.**

La empresa que hubiese sido adjudicada con la presente licitación, será notificada de la decisión adoptada por el Alcalde y Concejo Municipal de La Serena, debiendo firmar el contrato respectivo a más tardar el día 5 de febrero de 2013.

- 2.- **MODIFÍQUESE** el punto 3 "Etapas y Plazos" de la Ficha Virtual de la Licitación Pública N° 4295-87-LP12 denominada "**CONCESIÓN MUNICIPAL DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS, LIMPIEZA VIARIA Y ASEO DE FERIAS LIBRES Y PULGAS, DE LA COMUNA DE LA SERENA, SEGUNDO PROCESO**", en el sentido de dejar establecido lo siguiente:

#### **Donde dice:**

##### 3.-Etapas y Plazos

Fecha de Adjudicación	21-12-2012 18:00:00
-----------------------	---------------------

##### Etapas y Plazos Optativos

Fecha Estimada de firma de Contrato	30-01-2013
-------------------------------------	------------

#### **Debe decir:**

##### 3.-Etapas y Plazos

Fecha de Adjudicación	15-01-2013 18:00:00
-----------------------	---------------------

##### Etapas y Plazos Optativos

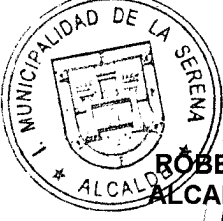
Fecha Estimada de firma de Contrato	05-02-2013
-------------------------------------	------------

3.- En todo lo demás las Bases del presente llamado a licitación permanecerán inalterables.

Anótese, publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, comuníquese a quien corresponda y archívese.



**RICARDO RIVERA SIRVENT**  
**SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ROBERTO JACOB JURE**  
**ALCALDE DE LA SERENA**

Distribución:

- Secplan
  - Asesoría Jurídica
  - Contraloría Interna
  - Oficina de Partes
- RJJ/JRS/MBR/MPVV/mscg.